



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

D^a M^a JOSÉ TRIGO ROMERO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA-ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA (SEVILLA), EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE FECHA 04/07/2019, POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL CON CARÁCTER DE CORTA DURACIÓN INDETERMINADA PARA EL EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES

CERTIFICO: que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 23 de julio del presente año, a la cual asisto en calidad de Secretaria-Acctal., se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO: Otorgamiento, si procede, subvención nominativa del presupuesto general de la Entidad 2021 a la Hermandad del Cristo del Amor.

Visto el contenido del expediente nº 376/2021, que se instruye por esta administración para la concesión directa de la subvención nominativa a la Hermandad del Santísimo Cristo del Amor y San José Obrero, con CIF G90123175.

Queda unido al expediente el convenio a suscribir entre dicha Hermandad y el Excmo. Ayuntamiento, cuya aprobación es objeto del presente acuerdo, de conformidad con la base 19 de las de ejecución del vigente Presupuesto General de la Entidad, ejercicio 2021.

Vistos los Informes emitidos por la Secretaria-Acctal. y por la Interventora interina de esta administración.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se adopta acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, esto es, cuatro de los cinco miembros, que legalmente constituyen la Junta de Gobierno Local, con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar el convenio regulador de otorgamiento de subvención directa nominativa a favor de la Hermandad del Santísimo Cristo del Amor y San José Obrero, con CIF G-90123175.

SEGUNDA.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal, cuyo importe asciende a **1.000€ (MIL EUROS)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **92490 48919** y que será abonada conforme al siguiente detalle:

- El primer 50% a la firma del presente convenio.
- El segundo 50%, previa rendición de cuenta justificativa de las actividades realizadas.

TERCERA.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

CUARTA.- Previa a la firma de dicho convenio y conforme establece la cláusula sexta del mismo, el beneficiario deberá acreditar no estar incurso en las prohibiciones contenidas en el art. 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal, Local y frente a la Seguridad Social.

QUINTA.- Suministrar la información de la concesión de la subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

SEXTA.- Dar traslado del presente acuerdo a la referida Hermandad, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

Web: www.constantina.org - www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	M/Sa2AldIdtn4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	02/08/2021 17:05:37
	Maria Jose Trigo Romero	Firmado	02/08/2021 14:22:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M/Sa2AldIdtn4KWws5Snjg==		



Y para que conste a los efectos que proceda y a reserva de lo contenido en el artículo 207 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Constantina, a la fecha de la firma.

Vº Bª EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	M/Sa2AldIdtn4KWs5Snjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	02/08/2021 17:05:37	
	Maria Jose Trigo Romero	Firmado	02/08/2021 14:22:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M/Sa2AldIdtn4KWs5Snjg==			